Año XIII · Teruel 13 de Octubre de 1892 Número 41

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

Cuarto centenario del descubrimiento de América

Ayer empezó á conmemorar España una de sus más célebres fechas. Cristóbal Colón, navegante genovés, pisó por primera vez tierra del Nuevo Mundo el día 12 de Octubre de 1492, al servicio de los Reyes Católicos; con este motivo España vestida de gala se regocija, y bate palmas, y celebra congresos, y reuniones mil.

No hemos de detenernos en reseñar minuciosamente los detalles de aquella gloriosa conquista: ni el tiempo ni el espacio que podemos disponer lo consentirían, ni nuestros escasos conocimientos podrían ofrecer un dato más para el esclarecimiento de tan memorables hechos. Pero es de rigor decir algo sobre el asunto en las actuales circunstancias, y vamos á permitirnos hacerlo sin más pretensiones que el deseo de unir nuestra débil voz á las mil y mil más poderosas que cantan en estos momentos por todos los ámbitos de España las glorias del primer almirante del Océano.

Era Cristóbal Colón, según la opinión más común, natural de una aldea, (*Cugureo*, según unos, *Nervi*. según otros) de Génova, ciudad de Italia. Marino desde sus primeros años, era en su edad viril un consumado piloto. Dedicóse á la Cartografía marina, y con tal motivo quiso recorrer varias costas: visitó á Portugal, y hay quien asegura que se estableció en una de las islas de la Madera ó de las Azores.

López de Gómara, refiere que hospedó en su casa al patrón de una carabela que acababa de descubrir un occidente de tierras nuevas y aportó con sólo tres ó cuatro marineros, porque los demás habían perecido en la expedición, y añade que todos, hasta el piloto, fallecieron á los pocos dias; afirmando con tal motivo que de este piloto adquirió Colón datos bastantes para acometer, con esperanzas de buen éxito, la empresa que ha venido á inmortalizarle, pero otros autores niegan todo esto y dicen que Colón obró desde el principio movido por el deseo de descubrir un camino nuevo para las Indias, y guiado únicamente por sus vastos conocimientos geográficos.

Como su proyectada empresa era de grandísima importancia, solicitó el apoyo del senado de su patria, del Dux de Venecia y de los reyes de Inglaterra y Portugal; más sólo este último, y con propósitos al parecer no muy nobles, le escuchó y prestó algún apoyo, pero habiendo adi-

vinado Colón esos propósitos, aun después de embarcado, renunció á los servicios de Alfonso V de Portugal, y entró en España por el puerto de Palos de Moguer, encontrandose sin apoyo y lleno de miseria. El hambre, ó dicho mejor, la Providencia, lo llevó al convento de la Rabida, en cuyo Guardián, el P. Juan Pérez de Marchena, encontró auxilios. Era este venerable religioso franciscano notable cosmógrafo, y penetrado de los proyectos de Colón, los creyó realizables y le ofreció desde luego todo su apoyo.

Por consejo del P. Marchena, Colón visitó y consultó á los duques de Medinasidonia y de Medinaceli, los cuales le tuvieron por loco ó visionario. Restituido á la Rábida, el P. Juan lo envió á los Reyes Católicos con cartas para el Confesor de estos Fr. Fernando de Talavera; más ocupados aquellos excelsos príncipes en la conquista de Granada, sólo encontró buena acogida en D. Alfonso de Quintanilla el cual lo recomendó eficazmente al Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Pedro González de Mendoza; y á tan ilustre prebendado debió Colón una entrevista con don Fernando y D.ª Isabel y el ofrecimiento que estos le hicieron de oirle con interés y ser bien despachado, tan pronto como el estandarte de la cruz ondease en las torres de Granada.

En su día los Reyes Católicos, y muy especialmente la inmortal D.ª Isabel 1.ª, haciendo un verdadero esfuerzo y venciendo sérias dificultades, facilitaron á Colón lo necesario para armar tres carabelas, con las cuales y acompañado de 120 hombres entre marineros y soldados, se lanzó al Óceano Atlántico desde el puerto de Palos de Moguer el dia 3 de Agosto de 1492.

Fueron muchos y muy sérios los contratiempos que á bordo le produjo la impaciencia de los demas tripulantes; pero de todo le compensó con creces la satisfacción que á todos produjo el día 11 del inmediato Octubre el haber divisado tierra desde las embarcaciones. Al siguiente día aportaron en la isla de Guanahani y habiendo desembarcado, dieron gracias á Dios, y en breve lograron con sus halagos á los indígenas que estos no se les mostraron ostiles ya que se les presentase en ademan pacífico el mismo Guacanagani, cacique del pais.

Impaciente Colón por comunicar á los Reyes Católicos tan felices nuevas, dispuso lo necesario para restituirse en breve á España, y pocos dias después de haber descubierto algunas otras islas, dejó 38 españoles en Guanahani é hizo rumbo hacia España llevando consigo indios, papagayos y otros animales, producciones vegetales, y minerales preciosos, y, cincuenta dias mas tarde, aportó y desembarcó en Palos, y seguidamente pasó á visitar a los Reyes Católicos que á la sazón se encontraban en Barcelona, donde recibió una ovación completa y fué confirmado por los Soberanos en sus cargos de Virrey de las Indias y Almirante del Océano.

La envidia se cebó pronto en el ilustre marino, y aunque este continuó mereciendo el favor de los Reyes para emprender nuevos viajes, sus émulos hallaron pretexto para acusarle en la dureza con que trataba á los españoles que maltrataban á los indios, y el ilustre marino tan vitoreado pocos meses antes, volvió de un tercer viaje cargado de cadenas por orden de Francisco de Bobadilla, caballero de Calatrava y gobernador de aquellas islas, pero los Reyes oyeron sus disculpas, le absolvieron y le facilitaron, cuatro años después, nuevos medios para una cuarta expedición, durante la cual, y para colmo de sus desgracias, murió la Reina, su especial protectora.

Cuando Colón volvió á España sintió desde luego todo el peso de sus desventuras; se alejó en absoluto de los negocios públicos, y, casi olvidado, murió poco después (1506) en Valladolid, asistido hasta su fin por los Hermanos de la Orden tercera.

Pero de estas injusticias de sus contemporáneos le ha indemnizado con creces la posteridad, publicando sus merecimientos en historias y biografías, erigiéndole suntuosas estátuas, y celebrando con verdadera pompa y magnificencia su imperecedera memoria.

MIGUEL VALLÉS.

UNA PROCESIÓN MAGNA Y ORIGINAL

EN LOS ESTADOS UNIDOS

—

Magnífica en verdad será la procesión histórica en memoria del descubrimiento de América que se organiza para el 12 de Octubre en New York (Norte América).

A la cabeza de la procesión marcharán doce heraldos anunciando la llehada de Colón signiéndoles una banda de música, y tras esta el director general del cortejo con sus ayudantes, vestidos de lujosos uniformes austriacos.

Parte importante del espectáculo serán las vistosas carrozas que iran en seguida, de las cuales la primera, titulada «El carro de la Fama,» ostentará el emisferio occidental, coronado por una figura alada, representación de la Fama, en la actitud de sonar emblemetica trompeta en alabanza de los grandes triunfos alcanzados por América, Europa, Asia, Africa y Oceanía, ocuparán las cuatro esquinas de la carroza con emblemas adecuados á su adelanto y civilización.

Seguirá á esta carroza otra no menos sugestiva. En ella habrá figuras representando los aborígenes prehistóricos, y ejemplares de la antigua fauna amerinana, incluyendo los más corpulentos ejemplares del reino animal, el mastodonte, el alce giganteo, el oso y la foca.

Una pirámide tolteca rodeada de grupos de indios mexicanos en el acto de ofrecer cruentos sacrificios á sus divinidades en el templo del Sol, será la característica de otra carroza no menos notable, á la que seguirán grupos de aztecas y otras razas aborígenes americanas, crows paw nees, mohicanos, etcétera.

Irá en seguida la histórica «Santa María,» representación fiel de la nao colombina, llevada en hombros de marineros españoles, seguida de los católicos Monarcas Fernando é Isabel, rodea los de brillante comitiva de cortesanos, damas de honor, etc.

Detrás la carroza de Colón, en la que descollará una estátua del inmortal almirante, en actitud de ser coronada de laurel por la historia. El genio de América, acompañado de España é Italia, precede á Colón, y le rodean ejemplares de indios y de los productos del nuevo mundo.

Irá después otra carroza no menos interesante, en la que aparecerán Américo Vespucio, Ponce de León, Cortés, Pizarro y otros exploradores al servicio de España, y en seguida los Cabots, Hudsón, los peregrinos del «May Flower,» los cuáqueros con Guillermo Penn y otros colonizadores norte-americanos de los primitivos tiempos.

«El alboreo de la Independencia» se titula la siguiente carroza, en la que se ha de ver el espíritu de la libertad, rodeada por grupos representativos de los pueblos independientes de América; detras, en otra carroza, Washington con sus generales; después el capitolio guardado por soldados de los Estados Unidos, distinguiéndose las figuras de Grant y Lincoln, y como fondo del cuadro, cuarenta y cuatro Estados de la Unión norte-americana representados por hermosas doncellas.

Seguirá á esto la «Historia del progreso de la civilización en América,» representada por la prensa, ciencias, artes, industrias, comercio, etc., en un buque cuyo timón dirige Columbia.

Aquí aparecerán también los bustos de Washigton y de los demás presidentes de los Estados Unidos hasta el general Grant.

El «Batallón del progreso,» formado por amazonas que escoltan la carroza de «Electra,» y la representación de Edisón domeñando la electricidad en forma de hidra cerrarán la marcha.

Además de las carrozas á que acabamos de referirnos, es casi seguro que formen parte de la procesión otras no menos interesantes, suministradas respectivamente por la Bolsa de Valores, Lonja, Consolidada, etc., representando la «Riqueza,» la «Minería,» etc.

La vanguardia de la procesión estara formada por cinco mil velocipedistas, que llevarán en sus vicicletas, ademas de la linterna de ordenanza, faroles chinos multicolores y de un efecto muy agradable. También formarán parte de la parada cinco mil ginetes en trajes de indios.

La procesión estara brillantemente iluminada por la electricidad, para lo cual se cuenta con la cooperación de dos poderosas Compañías, que tendrán á su cargo esta importante parte del espectáculo.

EL PAGO A LOS MAESTROS

—

El hecho verdaderamente escandaloso, y hásta depresivo para la dignidad nacional, de que un profesor de instrucción primaria haya recorrido las calles de Málaga pidiendo limosna, con un gran cartel en que anunciaba su profesión, ha resucitado al eterno problema sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza en nuestra patria.

Como ha sucedido siempre en otros casos análogos, y no menos horribles que éste, se hablará de él, por espacio de algunos dias en la prensa política y profesional; se publicarán varios artículos sentimentales ó furibundos; el ingenio de nuestros escritores hallará un motivo para sátiras y epígramas; en el teatro se harán unas cuantas aluciones al «hambre tradicional», y, después de todo esto, el problema quedará sin resolver, la enseñanza desatendida, el profesor en la miseria y la nación expuesta á las burlas y á las censuras con que los extranjeros nos maltratan en este punto.

Y como única, pero importantísima consecuencia quedará demostrado una vez mas que el Ministerio de Fomento y el Gobernador de la provincia, es decir, la autoridad suprema y la autoridad local, son impotentes para remediar estos males.

En el caso de Málaga esta demostración ha sido más terminante y más concluyente que nunca, porque ante ese espectáculo vergonzoso se ha tomado la resolución de dar un destino al Maestro hambriento, lo cual equivale á declarar que no es posible conseguir el pago de lo que se le adeuda, de lo que honrosamente ha ganado, de lo que legítimamente le pertenece.

Ahora bien; tantos espectáculos de este género; tantas discusiones estériles, buscando remedios que no se encuentran; tanta queja diaria; tanto decreto y tantas órdenes como se han publicado, con una buena intención que no es posible poner en duda; tantos esfuerzos como han hecho Ministros y Directores de Instrucción pública, sin lograr resultado, alguno, indican de modo clarísimo, aun para la inteligencia más ruda, que hay en la organización de la enseñanza un mal profundo á que no llegan esas disposiciones, un defecto radical que subsiste siempre y que sigue alentando bajo todas las situaciones.

Y le hay en efecto.

Este mal es la división de la enseñanza en primaria ó municipal, secundaria ó provincial y universitaria ó del Estado; división tan bonita y tan absurda, tan elogiada y tan perjudicial, que si pudo considerarse como un principio de organización en 1857, es hoy, ante los resultados que ha producido, ante el estado del país y ante las necesidades de la enseñanza, un peligroso absurdo.

Desde hace mas de 20 años venimos combatiendo sin descanso esa organización ficticia, y tenemos la gloria de haber contribuído, en cuanto ha estado en nuestras facultades, a su ruptura respecto de la enseñanza llamada provincial, con el triunfo de que los Institutos pasen al Estado. Pero con la misma franqueza declaramos que nuestros esfuerzos han sido estériles respecto de la primera enseñanza, á pesar de que desde el año 1871, en que fuimos comisionados por el Ministro de Fomento para tratar con el de Hacienda acerca de los débitos á los Maestros, hemos defendido constantemente que el Estado debe encargarse de todas las atenciones de la primera enseñanza.

En estos veinte años de lucha, en todos los terrenos, especialmente en la prensa y dentro del Ministerio de Fomento, no hemos oído nunca una razón poderosa, ni aun atendible, en contra de nuestra opinión Pero nos hemos convencido de que nuestra patria es muy desgraciada en materia de instrucción pública. Los libros, la prensa, las reuniones, los programas políticos, hasta los más vulgares brindis, han incurrido en la moda de hablar de instrucción pública; de modo que puede ser que no haya en Europa otro país donde más, y aun tanto, se cite este gran problema. Pero todo ello queda reducido á meras y vanas declamaciones, porque en el momento en que se trata de hacer algo útil en esta materia, no se suele encontrar auxilio alguno, ni siquiera el conocimiento práctico del estado de nuestra enseñanza, ni á la Dirección de Instrucción pública llega jamás un problema, ni un proyecto, ni una indicación referente á este ramo, sino solamente cuestiones de profesores y de ambiciones personales.

Detrás de las declamaciones aparecen alguna vez noticias y estadísticas del extranjero, que suelen llenar los periódicos y los libros; estadísticas absurdas, como lo son siempre los números en absoluto y sin un estudio de interpretación y de relación con lo que representan; noticias ridículas, incompletas o inexplicables cuando se quieren aplicar sencillamente y sin criterio alguno a nuestra patria.

Así es que la oposición que se ha hecho á la gran reforma de que el Estado se encargue de la primera enseñanza, se ha fundado siempre, ó en la falta de interés por la instrucción pùblica á pesar de las declamaciones, ó ejemplos tomados más o ménos ligeramente del extranjero.

Se han asustado muchos del aumento que iba á recibir el presupuesto del Estado, como si alguna vez fuera excesivo lo que se gastase en instrucción pública. Se han detenido otros, en

nombre de lo que han llamado previsión, ante el temor de que los derechos pasivos de los Maestros y ante el deber de crear el número de Escuelas que marca la ley aumentasen tambien el presupuesto; razón presentada con gran frecuencia, y que demuestra de modo indudable la falta de consideración á la clase profesional, y una hipocresía propia, por desgracia de nuestro país, por la cual se tolera que no se cumplan las leyes, culpando de ello a los Ayuntamientos.

Se ha dicho, por último, que en la mayoría de las naciones esta enseñanza es municipal, como si fuese posible igualar nuestro triste estado con el de otros países, y como si en todas partes no se hubiese roto más ó ménos esta organización, ya estableciendo créditos supletorios, ya tomando a su cargo el Estado parte de los gastos, ya contando con el auxilio eficaz de instituciones ó corporaciones ricas, ó ya, por fin, buscando poderosos auxilios en una organización especial de la Hacienda y de los impuestos.

De manera que estas mismas razones con que se ha querido defender esa organizaciòn, que otras veces hemos llamado cantonal y falansteriana, se vuelven contra sus autores y vienen á demostrar que sólo en España domina en teoría el absurdo sistema de dejar abandonada la instrucción primaria á los Ayuntamientos, para que salgan de este compromiso como quieran ó como puedan.

Y decimos en teoría, porque la necesidad práctica, mucho más poderosa que las opiniones, ha obligado constantemente a los Ministros de Fomento a dictar disposiciones por las cuales el Estado interviene de modo directo en el pago de estas atenciones municipales, por más que estas medidas, tomadas con temor, estas intrusiones vacilantes, estos decretos del momento y estas órdenes incompletas no hayan sido nunca eficaces para remediar el mal, y su conjunto venga á ser una demostracion incontestable de que hay un imposible en el fondo de esta organización.

Y téngase presente que al defender esta opinión nuestra, que va ganando prosélitos cada dia, no pretendemos solamente remediar la precaria situación de los profesores, sino transformar por completo la organización de la instruccion pública, hacer una función del Estado la enseñanza primaria, por las razones que hemos dado y otras muchas, convertir en nacional lo que no puede ser atendido por la accion local, ni por la acción individual, ni por la acción corporativa.

Es preciso dar á la instruccion primaria la importancia que debe tener, y que no tendrá nunca confiada á los Ayuntamientos, es preciso acabar con esa resisténcia de los Municipios, que comienza por no querer pagar al Maestro y termina por protestar siempre que en el Ministerio de Fomento se toma un acuerdo para obligarles al pago; es preciso sacar al Maestro de esa tristísima situación que se le crea enviándole á un pueblo desconocido para él, á donde va á ser víctima del caciquismo y dependiente del Ayuntamiento; es preciso alejarle con su independencia de las cuestiones locales, en que se le obliga á tomar parte, anteponiéndolas á la misma enseñanza y creando situaciones violentas, odios y rencores, que llegan alguna vez á hacer que los Ayuntamientos dispuestos á pagar multas y apremios en cantidad superior á lo que deben al infeliz Maestro, con tal de no pagar.

Esta situación es tan imposible, que exige un remedio radical, como el que proponemos.

Hay, es verdad, algunos Ayuntamientos que satisfacen religiosamente las atenciones de la primera enseñanza; algunos también en que tal vez el Maestro perdería pasando al Estado; pero, ¡cuán pocos son, comparados con el inmenso número de los Maestros que no cobran, ó cobran con gran atraso, y, sin embargo, se han visto con frecuencia obligados, por el temor de mayores males, a entregar los recibos de lo que no han cobrado, engañando a la superioridad y contribuyendo a la formación de falsas estadísticas!

Tenemos la profunda convicción de que se impondrán nuestras ideas, y la instrucciòn primaria vendrá a formar parte del presupuesto general del Estado; hemos visto ya dudar a casi todos los Ministros de Fomento, impulsados por su buen deseo; hemos visto intervenir al Estado, dando grandes pasos hacia esta resolución, y, sobre todo, vemos una imposibilidad de la actual organizacion que nos obliga á arraigar esta fe cada dia más.

Como término medio, como paso preliminar, como primera ruptura de una clasificación absurda, hemos propuesto tambièn, hace algún tiempo, que se haga provincial la primera enseñanza, para evitar una de las causas de su precaria situaciòn, que es la imposibilidad en que estan muchos pueblos de pagar al Maestro, y la necesidad absoluta de perseguir, de desterrar esa creencia tan arraigada en España, de que un pueblo no debe de ningún modo prestar auxilio á otro para las atenciones de la instrucción primaria; falsa idea de un deber nacional tan preferente. No nos satisface por completo todavía esta solución; pero es mucho mejor que lo existente, y sería un gran progreso.

Hemos hecho grandes esfuerzos para resumir en un breve artículo ideas y estudios sobre los cuales podrían escribirse muchísimas páginas, de tal modo que no quedara duda á nadie de lo ventajoso de esta reforma, que, por otra parte,

aunque aumentara el presupuesto del Estado, no aumentaria mucho lo que paga el país, y podría combinarse con medidas de Hacienda que hicieran el pago de estas atenciones hasta ménos sensible que es hoy.

FELIPE PICATOSTE.

Seccion oficial

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Primera enseñanza.

Visto el expediente promovido por D. Luis León é Irurita, en que pide reconocimiento de Derechos y que V. S. cursó en 26 de Febrero de 1891.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública y de conformidad con su dictamen, se ha dignado resolver que se aplique á los Auxiliares de las Escuelas de Navarra lo dispuesto en la Real orden de esta misma fecha dando validez á los nombramientos de los Maestros de aquella provincia.

De orden del Sr. Ministro lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1892.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

Seccion de noticias

Los Sres. D. Casto Díaz de Rábago, D. Antonio Surós y D. Simón J. Seisdedos, Director, segundo y tercer Maestro, respectivamente, de esta Escuela Normal, han salido para Madrid, con objeto de asistir á las sesiones del Congreso Pedagogico.

También marchará á Madrid, con el mismo objeto, nuestro querido amigo y compañero, D. Félix Villarroya, y tal vez no sea este solo de los Maestros de esta provincia que con tal motivo visiten la capital de España.

El anuncio que publicamos en nuestro número, correspondiente al 29 del anterior, ha dado lugar á que varios Maestros se nos hayan dirigido pidiendo datos; más como ninguno de ellos incluye sello para la contestación, advertimos á los interesados que pueden entenderse con D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra.

Resultado de los últimos ejercicios de reválida practicados en las Escuelas Normales de esta provincia:

Maestro superior

D. Joaquín Gómez.

Elementales

D. Isidro Salvador.
D. Pedro Alijarde.

Maestras superiores

D.ª Manuela Alijarde.
D.ª Emerenciana Garrido.

Elemental

D.ª Luisa Alegre.

Dice *La Educación*:

«Muchos Maestros de la provincia de Cuenca, que se hallan, por falta de pagos, en la mayor infelicidad, van á solicitar licencia, con motivo del Congreso pedagógico, para venir á Madrid, y establecer mesas de petitorio, á fin de no morirse de hambre.

Les recomendamos que no desistan de la idea, porque será una más de las fiestas del Centenario colombino, y á ver si el Gobierno se muere de vergüenza.

Y también les aconsejamos que una de dichas mesas, la pongan en la puerta del Ministerio de Fomento, y otra á la entrada del local donde celebre sus sesiones el titulado Congreso pedagògico.

A ver qué dicen los representantes de las naciones extranjeras.»

Y en otro lugar:

«Dícese que se piensa reformar el actual reglamento de oposiciones á Escuelas, que volverán á celebrarse en las capitales de provincias, y que cesará el privilegio de las Maestras para el desempeño de las Escuelas mixtas.

Necesario es que el sistema de oposiciones haga imposibles los chanchullos y compadrazgos; porque, si éstos han de continuar, lo mis-

mo da que se cometan en las capitales de provincias, que en las de los distritos universitarios.

La raiz del mal es lo que hace falta arrancar.»

Esa es la verdad.

Leemos en el Suplemento á *La Escuela Moderna*:

«Insistimos en aconsejar á los Maestros, como lo hicimos en el número anterior, que no demoren la remisión a la respectiva Junta provincial los presupuestos de sus escuelas, pues mientras éstos no estén aprobados, no pueden invertir partida alguna del material, y no les serán abonados los gastos que hagan sin ese requisito.»

La advertencia es muy útil; pero qué harán los Maestros, estimado colega, allí donde remitan oportunamente los presupuestos y no se les devuelvan sino de tarde en tarde y á veces nunca?

Porque se dan casos.

Merece elogio el dignísimo Gobernador de Logroño, Sr. D. Carlos Frontaura, por el ejemplo que viene dando de abrigar en su corazón los más nobles sentimientos como particular y como autoridad; pues habiéndosele presentado un Maestro de aquella provincia manifestándole su triste situación por no haber recibido sus cortos haberes desde hace 58 meses, el magnánimo Sr. Frontaura, no sólo animó al indicado Maestro diciéndole que inmediatamente tomaría las mas eficaces medidas para obligar al alcalde á que satisfaga lo devengado, sino que terminantemente dijo al Maestro: «Desde hoy come y cena usted en esta su casa, y ademas, yo le pagaré los gastos ocasionados pór usted el día anterior en la posada.»

No solo aplaudimos, sino que admiramos proceder tan nobilísimo.»

A ver cuántos imitadores encuentra el señor Fontaura entre los de su clase.

De un periódico de Madrid tomamos los siguientes sueltos:

«Hemos oido asegurar que, según los últimos datos, los débitos a los maestros en fin del antérior trimestre se elevan à «siete millones y medio» de pesetas, largos y bastante largos de talle.

Y la Real orden aquella de que hablamos en uno de los nùmeros anteriores, por la que hasta se centralizaba no ya el pago, sino la recaudación en varias provincias, sin publicarse, á pesar de los buenos deseos del Sr. Linares Rivas.

Esto si que no es facil de explicar.»

ALMANAQUE DEL MAESTRO

para el presente mes.

Días de asueto —El 2, 9, 16, 23 y 30, domingos; el 12, miércoles, declarado fiesta nacional este año, en conmemoración del descubrimiento de América. (Real decreto de 23 del mes próximo pasado, publicado en la «Gaceta de Madrid del 25.»

Los aragoneses honramos anualmente en este día á la Virgen con el título de «El Pilar»

Exàmen mensual.=Se celebrará el último día del mes, en la misma fórma que los anteriores.

Matriculas.—En todos los establecimientos docentes, las Escuelas Normales inclusive, pueden hacerse extraordinarias, pagando los interesados derechos dobles.

Escuelas vacantes.—En este mes se anuncian a oposición las que correspondan á este turno, y á concurso las demas. El plazo para solicitar las primeras termina el 25 del presente mes en las Juntas provinciales, y el 5 de Noviembre por lo general, en los Rectorados, aunque las fechas se fijan en los anuncios. Para los concursos termina el plazo à los treinta días de anunciadas en los periodicos oficiales.

Seccion de Vacantes

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

—

Secretaria general.—Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior, se proveeran por oposición en el mes de Noviembre proximo la escuelas públicas que a continuación se expresan, vacantes en este Distrito Universitario.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niños.

La elemental de Zaragoza (Torrero), con 2000 pesetas y las retribuciones legales.
La ídem de Belchite, con 1100 id. y las íd.
La ídem de Epila, con 1100 id. y las íd.
La ídem de Cosuenda, con 825,70 id. y las íd.
La ídem de Moros, con 825 id. y las íd.

La ídem de Murillo de Gállego, con 825 id. y las ídem.
La ídem de Escatrón, con 825 id. y 235 de aumento voluntario, con las id.
La id de Salvatierra, con 825 y las retribuciones legales.

De niñas.

La elemental de Tobed, con 825 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE HUESCA

De niñas.

La elemental de Huesca, con 1375 pesetas y las retribuciones legales.—De nueva creación,
La ídem de Binéfar, con 825 íd. y las íd,

PROVINCIA DE LOGROÑO

De niños.

La elemental de Alesanco, con 825 pesetas y las retribuciones legales.
La elemental de Torrecilla de Cameros, con 825 pesetas y las íd.

De niñas.

La elemental de Aldeanueva, con 825 pesetas y las retribuciones legales.

PROVINCIA DE NAVARRA

De niños.

La elemental de Arròniz, con 825 pesetas y las retribuciones legales.
La ídem de Obanos, con 825 íd. y las íd.
La ídem de Monteagudo, con 825 íd. y las íd.

De niñas.

La elemental de Dicastillo, con 825 pesetas y las retribuciones legales.
La elemental de Arizcun, con 825 pesetas y las retribuciones legales.—(De patronato) libre ejecución.

PROVINCIA DE SORIA

De niños.

La elemental de Borobia, con 625 pesetas y 150 de aumento voluntario y la retribuciones legales.
La ídm de Yanguas, con 625 íd. y 125 por aumento voluntario y las íd.—De nueva creación.

De niñas.

La elemental de Cobaleda, con 825 pesetas y las retribuciones legales.—De nueva creación.

PROVINCIA DE TERUEL

De niños.

La elemental de Puertomingalvo, con 825 pesetas y las retribuciones legales.
La ídem de Allepuz, con 825 íd. y las íd.

De niñas.

La elemental de Monroyo, con 825 pesetas y las retribuciones legales.
La ídem de Ejulve, con 825 id. y las id.

Lo que por acuerdo del Excmo. Sr. Rector se publica en los «Boletines oficiales» de la provincias de este Distrito Universitario, para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes anunciadas por el presente edicto.

Zaragoza 28 de Septiembre de 1892.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

(B. O. del 4 de Octubre.)

PERMUTAS

Profesor y Profesora residentes en una misma localidad de la provincia de Teruel, con Escuela de 825 pesetas, desean permutar; el Maestro con otro de las Provincias de Zaragoza, Navarra, Soria, Logroño ó Teruel, y la Maestra con otra de las de Teruel ó Zaragoza. Los pagos van corrientes.

Informará el Sr. Director de LA UNIÓN, mediante sello de franqueo, si ha de ser por carta.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primera enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	*Pts. Cet.*
Tormón,	226»57
Cutanda,	455»13
Monterde,	262»82
Navarrete,	446»88
Ojos-negros,	2229»69

Para el primer trimestre de 1892-93.

Cervera,	98»44
Oliete,	584»57
Puertomingalbo,	580»62
Alba,	442»50
San Martin,	648»75
Fuentes de Rubielos,	559»37
Olba,	727»19
Calanda,	1000
Castelserás,	686»87
Villastar,	421»87
San Agustin,	565»62
Aguaviva,	556»87
Griegos,	219»57

Imp. Zarzoso, Tozal 1.